

FISCALÍA EN AUDIENCIA: “HAY UNA SERIE DE DILIGENCIAS PENDIENTES”

Caso megaincendio: indagan eventual responsabilidad de organismos públicos

Justicia otorgó otros seis meses de plazo para la investigación penal.

El Juzgado de Garantía de Concepción resolvió extender por seis meses más el plazo de investi-

gación del megaincendio forestal registrado en la Región del Biobío el 17 de enero de este

año, medida solicitada por el Ministerio Público y los querellantes en la causa argumen-

tando que aún quedan importantes diligencias pendientes.

POLÍTICA PÁG.4

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



Premio Atenea realizó histórica ceremonia que distinguió por primera vez una obra de dramaturgia

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.15

Puente Amdel sobre el Biobío: MOP concluyó expropiación de los 40 lotes en Hualqui

CIUDAD PÁG.9

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

El auge de los strip centers redefine el comercio de barrio en el Gran Concepción

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁGS.12-13



FOTO: FACEBOOK NAVAL DE TALCAHUANO



“Hay equipo para competir y queremos ascender directo”: Naval está encendido

Delantero Yerald Toledo analizó su buen momento y a su equipo.

DEPORTES PÁG.16

Verba volant scripta manent



#FUETENDENCIA

El Presidente José Antonio Kast encabezó la promulgación de la Ley Escuelas Protegidas, iniciativa que busca resguardar la seguridad al interior de los establecimientos educacionales. El Mandatario respaldó la norma de revisión de mochilas bajo ciertos criterios, lo que provocó comentarios entre los internautas.

TAMARO AROS
@TAMARAAROSB

Qué curioso que para algunas situaciones el Estado no puede interferir en la libertad de los padres de educar a sus hijos pero si les puede revisar las mochilas.

EDUARDO NAIL
@NAILEDUARDO

Conuerdo, el que nada hace nada teme ¿Entonces levantamos el secreto bancario?

IVÁN MIRANDA
@IVANMIRANDAG

El que nada hace, nada teme. La comparación con el aeropuerto es imperfecta pero comunicacionalmente efectiva. Lo que importa ahora es que Escuelas Protegidas pase del Diario Oficial a los reglamentos internos de cada colegio. Una ley que no se implementa es papel. El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de asegurar que los establecimientos tengan los protocolos y la capacitación para hacerla funcionar.

CARLOS SANTILLÁN
@CARLOSSANTILLAN

La gran preocupación de Kast no es el crimen organizado sino los estudiantes. Ni una palabra de fin al secreto bancario, pero sí muchas para impugnar ante el TC que las personas en catástrofes tengan acceso a servicios básicos.

DANILO HIDALGO
@REMBRU

¿Para qué agilizar la revisión de mochilas si un juez ya puede autorizarla? Ese mismo argumento usan contra agilizar el alzamiento del secreto bancario. Coherencia, por favor.

KAREN
@KSHD90

Los profesores no son guardias de seguridad. El foco debe estar puesto en las sanciones.

ENFOQUE

Fortificación alimentos con vitamina D

María Cristina Escobar
Directora de Nutrición y Dietética UNAB



Desde junio de este año, Chile comenzó a aplicar la fortificación obligatoria con vitamina D en la leche y la harina de trigo, convirtiéndose en el primer país latinoamericano en implementar simultáneamente esta medida en dos alimentos de consumo masivo. Esto corresponde a una política de salud pública relevante, considerando que una parte importante de nuestra población presenta niveles insuficientes de este micronutriente. La vitamina D es fundamental para el organismo. La función más conocida que tiene es facilitar la absorción de calcio y fósforo, contribuyendo al desarrollo y mantenimiento de huesos y dientes saludables. Pero también cumple un importante rol en el funcio-

namiento muscular, en diversos procesos celulares y en la regulación del sistema inmunitario. La obtención de esta vitamina generalmente se asocia a la exposición al sol, pero la verdad es que producir una cantidad suficiente de ella no siempre es fácil. Nuestra extensa geografía determina diferencias importantes en la radiación solar, especialmente durante el otoño y el invierno en las regiones del sur y del extremo austral. A esto debemos sumar que muchas personas pasan gran parte del día en espacios cerrados y realizan menos actividades al aire libre, exponiéndose menos a la luz solar. Por otra parte, diversos factores como la edad, la pigmentación de la

piel, ciertas enfermedades, el uso de algunos medicamentos e incluso el estado nutricional pueden influir en los niveles de vitamina D. En las personas mayores, por ejemplo, la capacidad de la piel para sintetizar esta vitamina disminuye con el paso de los años. En quienes presentan obesidad, parte de la vitamina D puede quedar almacenada en el tejido adiposo, reduciendo su disponibilidad para ser utilizada por el organismo. Cubrir los requerimientos a través de la alimentación no siempre permite cubrir las necesidades, ya que son pocos los alimentos que contienen vitamina D de manera natural. Entre las principales fuentes se encuentran los pescados grasos, como el jurel, la sardina, la caballa y el salmón, además de la yema de huevo. Sin embargo, sabemos que el consumo de pescado sigue siendo inferior al recomendado en gran parte de la población chilena. Los antecedentes nacionales han mostrado que la deficiencia de vitamina D afecta especialmente a mujeres en edad fértil, personas mayores y habitantes de las regiones australes. Este escenario explica la necesidad de establecer una intervención que alcance a la población de manera amplia y que no dependa exclusivamente del acceso a suplementos o de la decisión

individual de consumir determinados alimentos. La leche y la harina de trigo fueron escogidas porque forman parte habitual de la alimentación de muchas familias, lo que permite incorporar vitamina D de manera regular a través de productos ampliamente disponibles. A diferencia de los suplementos, que requieren indicación profesional, acceso y constancia en su consumo, la fortificación facilita que este nutriente llegue también a personas que desconocen su deficiencia o que no pueden mantener un tratamiento prolongado, reduciendo brechas y previniendo los casos de deficiencia más severa. Es importante aclarar que la fortificación no significa que debamos aumentar indiscriminadamente el consumo de leche, pan o productos elaborados con harina. Estos alimentos deben seguir consumiéndose según las necesidades individuales y en el contexto de una alimentación equilibrada. Desde la nutrición, esta política debe valorarse como una herramienta complementaria. No resolverá por sí sola todos los casos de deficiencia ni reemplazará una alimentación saludable, pero ofrece una protección adicional a millones de personas sin exigir cambios complejos en sus hábitos alimentarios.



Juventud necesita oportunidades, no etiquetas

Juan Pablo Venegas
World Vision Chile



70% participó en alguna organización social durante el último año. La encuesta anterior ya había revelado que un 81% consideraba que las votaciones pueden generar cambios en la sociedad, siendo una señal de que verdaderamente los jóvenes quieren integrarse a los debates y a generar cambios reales. Desde World Vision creemos que el desarrollo juvenil requiere precisamente eso: habilidades y com-

petencias, pero también confianza, capacidad de tomar decisiones, oportunidades para contribuir y entornos familiares, comunitarios e institucionales que permitan desplegar ese potencial. En este Día Internacional de la Juventud quizás deberíamos dejar de preguntarnos qué les falta a nuestros jóvenes y comenzar a preguntarnos qué nos falta como sociedad para permitirles desarrollarse.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Certeza jurídica: encrucijada de los corredores de transporte

La decisión del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Obras Públicas, de cancelar el proceso de concesión de los corredores de transporte público para las rutas 160, 150 y la Autopista Concepción-Talcahuano Tramo II marca un vuelco determinante en la planificación vial del Biobío.

La iniciativa que había sido adjudicada al Grupo Azvi, mediante el Consorcio Electro-Cointer como único oferente y con sus decretos en etapa final de tramitación, ahora pasará a ser ejecutada de forma directa por el MOP a través de la Dirección de Vialidad.

Desde el Ejecutivo, el biministro de Obras Públicas y Transportes, Louis de Grange, defendió la postura oficial argumentando que el decreto de asignación formal nunca llegó a firmarse. Asimismo, sostuvo así que la medida es plenamente correcta tanto técnica como jurídicamente.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha comprometido que este cambio en el mecanismo de financiamiento no afectará los plazos, los diseños, los empleos ni los beneficios proyectados para la comunidad. Con esto último se busca transmitir tranquilidad respecto del cumplimiento de compromisos con la región de Biobío.

Sin embargo, las explicaciones oficiales contrastan fuertemente con la preocupación transversal planteada por autoridades locales, gremios y expertos en infraestructura; quienes señalan que modificar un proceso licitatorio



La Región queda en una posición compleja, ya que la infraestructura vial del Gran Concepción no soporta mayores dilaciones.

en su fase de cierre introduce incertidumbre en el sistema de concesiones chileno.

Vale destacar que este modelo ha sido históricamente considerado uno de los más estables y maduros de Latinoamérica. Por ello, medios internacionales como el diario español Expansión advirtieron que la decisión abre una grieta en la confianza de los inversionistas extranjeros.

A nivel local, la inquietud abarca aspectos normativos, técnicos y financieros. El alcalde de San Pedro de la Paz, Juan Pablo Spoerer, y el alcalde de Talcahuano, Eduardo Saavedra, advirtieron que el traspaso a obra pública directa carece de respaldo legal, técnico y financiero, que sea claro.

Al asumir la ejecución de forma directa, el Estado deberá responder por sobrecostos de expropiaciones, desvíos e interferencias de servicios públicos, hallazgos arqueológicos y gestión social. Esto genera un riesgo latente de que las obras resulten más caras y lentas.

Frente a la exigencia de mantener el modelo de concesiones para asegurar el inicio de los proyectos previsto para octubre de este año, la Región queda en una posición compleja, ya que la infraestructura vial del Gran Concepción no soporta mayores dilaciones.

El desafío para las autoridades será cumplir con los plazos y la calidad prometida, además de reparar la señal de incertidumbre emitida hacia el mercado nacional y extranjero, demostrando que las reglas en Chile siguen siendo previsibles y sustentables en el tiempo.



CARTAS

Las bases de la ciencia en Chile

Señor Director:

Como Programa Ciencia de Frontera 2025-2027 de la Academia Chilena de Ciencias, expresamos nuestra profunda preocupación por los cambios recurrentes observados de últimos años en las bases de concursos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Convocatorias recientes de Fondecyt han impuesto restricciones e incompatibilidades sin fundamentaciones claras, estableciendo límites para adquirir equipamiento, o generar incompatibilidades retroactivas entre convocatorias o, en el actual concurso de Postdoctorado nacional, exigencias de residencia permanente para postulantes y establecimiento de áreas prioritarias que desplazan parcialmente el mérito científico como eje central de evaluación. Esto genera incertidumbre, dificulta la labor científica y afecta la atracción y retención de talento en nuestro país, lo que podría impactar en la competitividad y prestigio del liderazgo de Chile en investigación científica. La confianza en un sistema científico se basa tanto en el mérito como en la estabilidad de sus reglas.

En lo que respecta al concurso de Postdoctorado, no podemos perder de vista la invaluable contribución de investigadores postdoctorales al país a través de generación de conocimiento altamente especializado, incorporación de nuevas metodologías y fortalecimiento de movilidad y colaboración internacional. Restringir este concurso a chilenos y residentes permanentes podría disminuir la capacidad del país para atraer investigadores calificados, debilitar el carácter internacional del sistema científico chileno y reducir la competitividad de la ciencia chilena y su impacto en la sociedad.

Como investigadores jóvenes, conocemos de primera mano el beneficio de este financiamiento, que fue clave para nuestras carreras. Algunos de nosotros nos instalamos de manera definitiva en Chile a través de un postdoctorado, contribuyendo desde nuestras instituciones, al desarrollo científico nacional.

Creemos en una ciencia chilena de naturaleza colaborativa, abierta y de largo plazo, con reglas claras, estables y fundamentadas. Nos ponemos a disposición de ANID y los invitamos a generar cambios al actual concurso de postdoctorado que permitan mejorar su alcance, además de promover instancias amplias y transparentes de participación y consulta con la comunidad científica en la elaboración de bases, con miras a fortalecer la institucionalidad chilena e impulsar la formación de capital humano, excelencia científica y competitividad del sistema científico de Chile.

Investigadores de Programa
Ciencia de Frontera 2025-2027
Academia de Ciencias de Chile

Legislar para tiktok

Señor Director:

Parlamentarios oficialistas y de oposición hoy rasgan vestiduras a propósito del caso del subsecretario de Hacienda, pero buena parte de este desaguisado se podría haber evitado legislando bien, y no para tiktok. Y es que el famoso artículo 110 que obliga a los exámenes de pelo en búsqueda de posible consumo de drogas es un ejemplo de manual de lo que no hay que hacer. La indicación de autoría de los diputados Santana, Ciccardini y Manoucheri no creó el control de drogas a autoridades, este ya existía. Lo que sí hizo fue hacerlo aplicable a Ministros y delegados presidenciales (antes excluidos), subir el estándar del análisis (de test de orina a test de pelo) y señalar explícitamente que sus resultados serían públicos.

La dependencia de drogas ya era una causal de cesación (artículos 40 y 55 bis de la Ley 18.575). Si se quería ampliar a las autoridades sometidas a control, bastaba con un cambio quirúrgico al artículo 61, incluyendo así a Ministros y delegados presidenciales. Si se buscaban procesos más rigurosos para detectar consumo, el instrumento correcto era el Reglamento, o una simple mención en esa misma norma.

Pero no se hizo así. Se hizo metiendo a la fuerza este artículo dentro de la Ley de Reajuste del Sector Público. Se hizo sin información respecto a cómo ha funcionado el sistema que ya existe, sin evaluaciones que justificaran innovar, y sin un informe financiero que estimara su costo. La ley vigente castiga la dependencia, no el consumo; en vez de cambiar eso se obligó a hacer públicos resultados que muestran consumo, no dependencia. Finalmente, la normativa previa, dado lo sensible del tema, contaba con reglas que velaban por el debido proceso, la protección de la honra de las personas y por sobre todo la posibilidad de impugnar los resultados de forma previa a una sanción. Todo eso quedó sin efecto cuando los honorables transformaron los resultados del test de pelo en "información pública".

Regular bien importa, transformar la legislación en una forma de atacar al contrincante político, de generar titulares en prensa y virales en redes sociales genera efectos, daña a personas e instituciones. El gobierno lleva semanas en un entuerto que en buena parte ayudó a construir durante el período de campaña. Que sirva de lección sobre los peligros de legislar para tiktok.

José Antonio Valenzuela
Director Ejecutivo de Pivotes



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono. Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Aníbal Torres Durán
anibal.torres@diarioconcepcion.cl

El Juzgado de Garantía de Concepción resolvió extender por seis meses más el plazo de investigación del megaincendio forestal registrado en la Región del Biobío el 17 de enero de este año, medida solicitada por el Ministerio Público y los querellantes en la causa argumentando que aún quedan importantes diligencias pendientes.

Durante la audiencia en la que se resolvió la prórroga de las indagatorias, realizada el 4 de agosto del presente año, Jorge Lorca, fiscal a cargo de la investigación, señaló que la solicitud de extender el periodo responde a que es una causa de alta complejidad y a que se han incorporado diversas querellas.

No obstante, un motivo relevante que entregó el persecutor es la necesidad de concretar diligencias que resultan claves para determinar la eventual responsabilidad de agentes estatales en el megaincendio, aunque sin especificar de qué entidades se trata.

De acuerdo con el registro de la audiencia al que tuvo acceso Diario Concepción, el fiscal sostuvo que “esta causa es de alta complejidad. Se han incorporado una serie de querellas. Existe, además, una audiencia pendiente de reformalización para el mes de octubre. Hay una serie de diligencias también pendientes para determinar la eventual responsabilidad de otros agentes, incluso agentes estatales”.

Sobre otras gestiones que aún no se realizan, en la instancia también se expuso que continúan pendientes informes de la Policía de Investigaciones (PDI) e informes técnicos de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) sobre el megaincendio. Esto según lo expuesto por uno de los querellantes, Forestal Arauco.

Hay solo un imputado

Actualmente la causa tiene como único imputado a Claudio Luna, a quien el Ministerio Público le comunicó cargos por el delito consumado de incendio forestal, más 20 cuasidelitos de homicidio, 14 cuasidelitos de lesiones graves y menos graves, y daños.

En la misma audiencia, también se determinó modificar la medida cautelar del imputado, quien pasó de arresto domiciliario nocturno a firma mensual en la Primera Comisaría de Carabineros de Linares.

SINIESTRO DEJÓ 20 FALLECIDOS Y MILES DE VIVIENDAS AFECTADAS

Megaincendio de Penco-Lirquén: Fiscalía indaga eventual responsabilidad de organismos públicos

La Justicia otorgó otros seis meses de plazo para la indagatoria penal, período en el cual deberían realizarse nuevas diligencias, junto con adjuntar más informes de la PDI y de la Conaf.

FOTO: RADIO UDEC



Vale recordar que, durante la formalización de enero de 2026, días después del siniestro, la Fiscalía relató que alrededor de las 15:10 horas del 17 de enero de 2026, Luna utilizó una estufa adaptada como cocina artesanal en la cabaña que ocupaba como cuidador del fundo Don Pablo, emplazado en el sector El Pino de Concepción, a la altura del kilómetro 17 de la Ruta O-680.

Dicha cocina no tenía un dispositivo “atrapachispas” ni “gorro” en el cañón externo, por lo que al ser usada por el imputado pro-

vocó que se prendiera fuego a la abundante vegetación colindante. El siniestro se propagó rápidamente a un bosque que cubría la ladera de un cerro cercano, cuya pendiente y el viento presente favorecieron la generación de pavesas que llevaron las llamas en dirección noreste, hasta llegar al fundo Trinitarias de Forestal Arauco, a unos 2,25 kilómetros del punto de origen.

Posteriormente, avanzaron sin control en dirección norte hasta alcanzar a las comunas de Penco y Tomé.

Así, de acuerdo con lo expuesto por el persecutor en la formalización de cargos, se habría generado un megaincendio que causó 20 muertes y dejó 14 lesionados con heridas graves y menos graves; afectando además a un total de 9 mil viviendas a nivel regional, 22 mil 772 hectáreas de plantaciones forestales, bosque nativo, matorrales, pastizales, construcciones, vehículos y animales.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

INSPECCIONES CORPORALES Y DE VESTIMENTAS NO ESTÁN CONTEMPLADAS

“El que nada hace, nada teme”: Presidente Kast promulga Ley Escuelas Protegidas y destacó revisión de mochilas

La normativa 21.827 incorpora nuevas herramientas para prevenir y enfrentar hechos de violencia en establecimientos educacionales, entre ellas la revisión de bolsos y mayores facultades para docentes.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Presidente José Antonio Kast, encabezó en la Escuela Nueva Zelandia, en Independencia, la actividad por la publicación en el Diario Oficial de la Ley 21.827 “Escuelas Protegidas”, iniciativa que busca fortalecer la seguridad y convivencia en los establecimientos educacionales.

Según informó el Gobierno de Chile, la nueva legislación responde al aumento de episodios de violencia y problemas de convivencia escolar.

De acuerdo con los antecedentes contenidos en la minuta, las denuncias por convivencia escolar por maltrato a adultos ante la Superintendencia aumentaron un 58% entre 2023 y 2025, pasando de 441 a 695.

Además, durante 2025 se registró un promedio de 893 delitos por porte de armas en establecimientos educacionales, según datos de Carabineros.

¿De qué trata?

Entre sus disposiciones, la normativa permite que los establecimientos incorporen en sus reglamentos internos



FOTO: CEDIDA | PRENSA PRESIDENCIA

la revisión de mochilas y pertenencias, mediante personal capacitado y respetando derechos como la privacidad, la honra, la igualdad y el debido proceso. Las revisiones corporales y de vestimentas no están contempladas.

La ley también amplía las facultades de los profesores para adoptar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias de manera inmediata, bajo criterios de proporcionalidad y pertinencia pedagógica.

Asimismo, establece la gestión colaborativa de conflictos como prioridad, salvo cuando existan delitos o vulneraciones de derechos fundamentales, y contempla

medidas frente a amenazas e interrupciones de actividades académicas.

La normativa también dispone que los reglamentos deberán prohibir elementos que impidan la identificación facial, con excepciones debidamente fundadas, y refuerza el rol de padres y apoderados en materias de convivencia, disciplina y violencia escolar.

El Gobierno señaló que la Ley 21.827 busca fortalecer las capacidades de las comunidades educativas para enfrentar situaciones de violencia y avanzar hacia establecimientos más seguros.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: CEDIDA



Diputadas oficialistas buscan instaurar el Día Nacional de la Oración y el Día Nacional de la Biblia

Las diputadas Sara Concha y Francesca Muñoz, junto a parlamentarios de distintas bancadas, presentaron dos proyectos de resolución dirigidos al Presidente de la República para solicitar la instauración del Día Nacional de la Oración y del Día Nacional de la Biblia.

Una iniciativa propone establecer el primer domingo de marzo de cada año como el Día Nacional de la Oración, mientras que la otra busca declarar el último domingo de septiembre como el Día Nacional de la Biblia.

“Hemos presentado al Ejecutivo dos proyectos de resolución de forma transversal, donde solicitamos

al Presidente de la República que establezca como Día Nacional de la Oración el primer domingo de marzo de cada año y, al mismo tiempo, que se establezca como Día Nacional de la Biblia el último domingo de septiembre de cada año, enmarcado además en el Mes de la Biblia que celebramos todos los años a nivel mundial”, señaló la diputada Concha.

Por su parte, la diputada Francesca Muñoz dijo que “nuestra Constitución Política reconoce que el Estado debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan la mayor realización espiritual de las personas. La oración y la Biblia forman parte esencial

de la fe cristiana, y de ellas emanan principios como la dignidad de la persona humana, la solidaridad, el respeto y la protección de la familia”.

“Confío en que ambas solicitudes tendrán una buena acogida en la Cámara de Diputados y por parte del Gobierno”, complementó.

Al mismo tiempo, las parlamentarias expresaron su esperanza de que el Ejecutivo pueda acoger ambas solicitudes, asegurando que representan un reconocimiento al “aporte espiritual, valórico y comunitario que miles de personas realizan diariamente en beneficio del país”.



DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Orompello, con el objeto que la empresa **AVATAR LIMITADA, RUT: 76.736.540-3** ejecute faenas de desmontaje de una grúa torre de acuerdo al siguiente detalle:

Calle	Tramo	Fecha	Horario
Orompello	Freire-Maipú	Sábado 15/08/26	14:00 a 19:00 horas
Orompello	Freire-Maipú	Domingo 16/08/26	09:00 a 19:00 horas

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, publíquese Y ARCHÍVESE,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

RENE ALFREDO DUFEU FULLER
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

CONCEPCIÓN, Agosto de 2026

Ciudad

“ Las denuncias permiten que se identifiquen puntos calientes en el mapa, con lo cual se genera mayor presencia de patrullajes y la investigación de los casos respectivos. ”

César Bobadilla, director de Seguridad Pública.

FOTO: CAPTURA DE IMAGEN



Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

INCLUSO IDENTIFICAN A 4 SUJETOS

Vecinos alertan ola de robos a casas y locales comerciales en Los Lirios

Residentes y locatarios del sector, además de Los Queules y Vegas de Nonguén relatan reiterados casos delictuales.

El municipio afirma conocer los hechos y reforzó los patrullajes preventivos.

“A veces la gente tiene miedo de salir en la noche, o a las tardes, porque saben que los pueden asaltar”.

El relato de José Vidal, locatario de un almacén de abarrotes en el eje Gorostiaga, resume la preocupación que vecinos y comerciantes han manifestado en distintos puntos de Concepción, tales como Los Lirios, Los Queules, Vegas de Nonguén, Los Fresnos y las cercanías de Collo, donde denuncian una ola de robos y asaltos tanto a viviendas como a negocios de barrio.

La alerta llegó inicialmente a este medio a través de una denuncia difundida en redes sociales, la cual apuntaba a una especie de “tour delictual” en Los Queules y sus alrededores.

Tras eso, Diario Concepción inició un proceso de verificación, contactándose con dirigentes vecinales de distintos sectores, realizando recorridos en terreno y recogiendo testimonios de los residentes y comerciantes afectados.

Ese trabajo permitió identificar que uno de los principales focos se encuentra en la calle General Gorostiaga, donde funcio-

nan varios locales comerciales a pocos metros de distancia.

Locales comerciales

En la esquina de Gorostiaga con el pasaje Batalla de los Duen-

des, personal del supermercado “Paolita 1” relató que hace aproximadamente tres semanas fueron víctimas de un asalto.

Según registros de sus cámaras de seguridad —disponibles en las

plataformas digitales de Diario Concepción y TVU—, se observa claramente a cuatro sujetos ingresando al recinto y amenazando con presuntas armas de fuego para sustraer el dinero de la caja.

Residentes muy cercanos al establecimiento también confirmaron a este medio que el episodio ocurrió. El caso se suma a antecedentes entregados por otros habitantes del mismo sector.

A pocos metros —en Gorostiaga con Tarpellanca— se encuentra el supermercado “El Conquistador”, cuyo propietario, José Vidal, relató un asalto ocurrido hace aproximadamente un mes.

Según explicó, cuatro sujetos ingresaron durante la noche, escena en donde él mismo alcanzó a enfrentarlos utilizando un palo de madera, provocando que huyeran del lugar.

“Yo me fui encima al tiro contra ellos y salieron todos arrancando”, narró Vidal, quien aseguró que los individuos actuaron con el rostro parcialmente cubierto.

El comerciante a su vez recalcó que su vivencia no sería aislada, pues dijo que otro negocio —ubicado aproximadamente a una cuadra— habría sufrido tres robos durante un solo mes.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Vidal también describió la sensación de inseguridad que existe entre quienes viven y trabajan en el sector. “Los vecinos (...) a veces tienen miedo de salir en la noche, o a las tardes”, señaló, manifestando su molestia por la falta de resultados frente a los hechos que, según afirma, se han comentado entre los propios vecinos.

Robos reiterados y viviendas afectadas

En contacto con Diario Concepción, la presidenta de la Junta de Vecinos Protejamos Los Lirios y su Entorno, Orietta García, también confirmó los antecedentes de robos en su sector.

La dirigente mencionó específicamente el caso del supermercado Paolita 1, al que, según su relato, ingresaron en dos oportunidades. “Fue dos veces en el mismo local”, afirmó García.

Según explicó, tras los hechos hay propietarios de abarrotes que han decidido instalar rejas para reforzar la seguridad de sus negocios.

García también relató el ingreso a una vivienda ubicada en las cercanías del pasaje Cucha Cu-

cha. En ese caso, los moradores no se encontraban en el inmueble cuando se produjo el robo.

La representante vecinal sostuvo además que en el sector Vegas de Nonguén había tomado conocimiento de otro caso durante una reunión vecinal. Según explicó, una comerciante habría relatado que su negocio fue robado y que posteriormente los delincuentes volvieron a ingresar.

Cruce de testimonios

Para continuar la corroboración de relatos, Diario Concepción habló con Zacarías Fierro, presidente de la Junta de Vecinos de Vegas de Nonguén, quien advirtió que la situación no solo estaría circunscrita a Los Queules, ya que “en varios sectores de acá nos lo hemos comentado. Es una realidad”, afirmó.

Fierro señaló que durante los últimos meses se han conocido antecedentes de robos a locales comerciales y viviendas. En particular, mencionó una seguidilla de aproximadamente tres o cuatro robos a negocios, aunque aclaró que no cuenta con un registro formal que permita

establecer una cifra exacta o un período determinado.

Por otro lado, aseveró que existirían hechos que no llegan a ser denunciados formalmente y que los vecinos terminan conociendo posteriormente mediante conversaciones entre ellos, una falta de denuncias que atribuyó en parte al temor existente entre los residentes.

Según el dirigente, los locales afectados se encuentran en las calles principales, situación que, a su juicio, responde a la facilidad de ingreso y posterior escape de quienes cometen los robos.

Municipalidad al tanto de los hechos

Consultada directamente la Municipalidad de Concepción, su director de Seguridad Pública, César Bobadilla, confirmó que el municipio ha tomado conocimiento de la situación, aunque realizó una precisión: no existen denuncias formales ingresadas ante la Dirección de Seguridad Pública.

“Denuncias como tal no hemos recibido, pero hemos tomado conocimiento a través de otras vías como las Mesas de

Seguridad y cartas que nos han llegado”, explicó.

Bobadilla aseguró que, a partir de esos antecedentes, la casa edilicia realizó acciones preventivas en algunos de los sectores donde se habían producido hechos delictuales. “Estuvimos varios días con puntos fijos en horarios específicos y hemos realizado patrullajes preventivos con nuestros móviles de Seguridad Pública”, detalló.

Sin embargo, el funcionario relevó la importancia de que los afectados realicen las denuncias correspondientes ante Carabineros, ya que estos antecedentes orientan el despliegue policial.

“Las denuncias permiten que se identifiquen puntos calientes en el mapa, con lo cual se genera mayor presencia de patrullajes y la investigación de los casos respectivos”, aclaró, añadiendo que los denominados puntos calientes son posteriormente abordados en los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en las sesiones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

FOTOS: CAROLINA ECHAGÜE M.



ENTALCAHUANO

Calle Río Mapocho



Es la avenida de ingreso y salida más icónica de Denavisur. Sus casas se mezclan con espacios verdes, recintos deportivos y compañías de Bomberos.



Ciudad

VIADUCTO SOBRE EL RÍO BIOBÍO

Puente Amdel: MOP concluyó expropiación de los 40 lotes en Hualqui

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

Tras el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Puente Amdel al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), el proyecto continúa avanzando en sus etapas paralelas. En ese contexto, Diario Concepción consultó al Ministerio de Obras Públicas (MOP) por el estado actual de las expropiaciones asociadas a la iniciativa.

La cartera informó que en el sector correspondiente a Hualqui se encuentra concluido el proceso expropiatorio de los 40 lotes contemplados, un avance respecto de la situación informada por el MOP en diciembre de 2025, cuando se señalaba que cerca del 80% de esos terrenos tenía un proceso de expropiación avanzado.

Sin embargo, todavía queda una parte por materializar en terreno. “Restando únicamente la materialización de 13 tomas de posesión material”, precisaron.

Expropiaciones y evaluación ambiental

El MOP explicó que el proceso expropiatorio había comenzado antes de que, en el marco de la normativa vigente y de la aplicación de la Ley de Humedales, se determinara que el proyecto debía ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

A partir de esa nueva exigencia, la cartera debió modificar la planificación del proceso, debido a que el EIA podía eventualmente introducir cambios al proyecto.



FOTO: RENDER MOP BIOBIO

Aún restan 13 tomas de posesión material, mientras el proyecto avanza en su evaluación ambiental por parte del SEA.

En particular, el MOP señaló que “la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) podría eventualmente generar modifica-

ciones en aspectos del proyecto, particularmente en materia de accesos y conexiones”.

Esto llevó al MOP a mantener parte de las definiciones vinculadas a los terrenos en coordinación con el avance de la evaluación ambiental. Según explicó Obras Públicas, ello se realiza “hasta contar con las definiciones que surjan del proceso de evaluación ambiental”.

De esta forma, las definiciones

ambientales podrían incidir en aspectos específicos del trazado.

Vale recordar que el proyecto contempla un viaducto de aproximadamente 1,2 kilómetros sobre el río Biobío, conectando Hualqui y Santa Juana a través de Talcamávida, además de obras viales complementarias.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Biobío suma más de 24 mil hogares al Subsidio Eléctrico y llega a 208 mil beneficiados

FOTO: SEREMI DE ENERGÍA BIOBÍO

La Región del Biobío se ubicó como la tercera zona del país con mayor cantidad de nuevos hogares beneficiados por el Subsidio Eléctrico, tras la incorporación de 24.042 familias en la quinta convocatoria del programa.

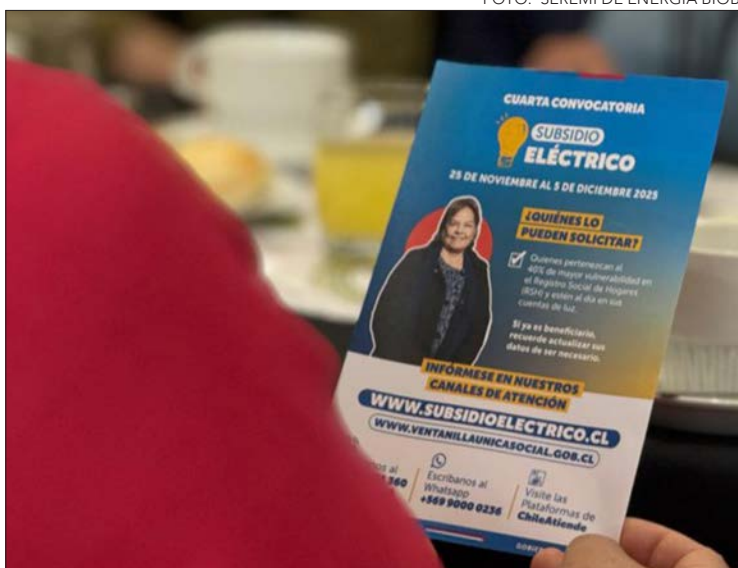
Con este nuevo proceso, el número total de hogares beneficiados en la región llegó a 208.547, mientras que a nivel nacional el beneficio alcanzó a 1.926.830 hogares, equivalentes a cerca de 4,3 millones de personas.

El programa entrega descuentos en las cuentas de electricidad a hogares que cumplen con

los requisitos establecidos. En esta convocatoria se incorporaron 232.993 nuevos beneficiarios en todo el país.

El seremi de Energía del Biobío, Javier Salamanca, destacó que la región se encuentre entre las zonas con mayor cantidad de nuevos beneficiarios y sostuvo que el subsidio representa un alivio para las familias frente al costo de la electricidad.

Los descuentos correspondientes al segundo semestre de 2026 comenzarán a reflejarse en las cuentas a partir de agosto, dependiendo de los ciclos de facturación de cada empresa distri-



buidora o cooperativa eléctrica.

El monto semestral dependerá de la composición del hogar. Para una persona corresponde a \$17.346; para hogares de dos o tres integrantes, \$22.548; y para familias de cuatro o más integrantes, \$31.224.

Quienes participaron en la convocatoria pueden revisar si fueron seleccionados utilizando su ClaveÚnica en las plataformas oficiales del Subsidio Eléctrico y Ventanilla Única Social. En tanto, quienes no fueron beneficiados podrán presentar un recurso de reposición entre el 12 y el 19 de agosto.

Ciencia & Sociedad

“

Una insuficiente ingesta de yodo puede afectar la producción de hormonas tiroideas y favorecer alteraciones como bocio e hipotiroidismo, y una exposición excesiva puede alterar el funcionamiento de la glándula y en personas susceptibles favorecer fenómenos de autoinmunidad.

”

Doctora Evelyn Jara, académica UdeC e investigadora responsable Fonis SA25I0183.

Natalia Quiero Sanz
natalia.quiero@diarioconcepcion.cl

Metabolismo, temperatura, energía, ritmo cardíaco y estado de ánimo son algunas funciones que regulan las hormonas tiroideas, producidas por la tiroides y para lo que requiere cierta cantidad de yodo, mineral que se aporta desde la dieta. Y en la gestación los requerimientos suben, porque las hormonas tiroideas maternas son esenciales para el desarrollo del cerebro y sistema nervioso del feto.

La producción excesiva o baja de hormonas gatillan patologías y manifestaciones diversas que afectan notablemente el bienestar y tienen alta frecuencia en Chile: las cifras oficiales estiman que 20% de la población mayor de 15 años padece alguna afección tiroidea. Las causas patológicas pueden ser diversas, y el exceso o déficit de yodo podría tener repercusiones.

Para prevenir la deficiencia en Chile desde hace décadas se yoda la sal, aunque ahora existe el grave problema de un consumo excesivo de este ingrediente que duplica las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se asocia con alto riesgo cardiovascular.

Por ello es crítico conocer el estado nutricional del yodo en la población chilena y especialmente en el embarazo. Con ese objetivo se desarrolla el proyecto “Evaluación del estado nutricional del yodo en gestantes y neonatos y su asociación con la frecuencia de hipotiroidismo en embarazadas en el norte y el centro-sur de Chile” (Fonis SA25I0183), financiado por el Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (Anid).

La investigadora responsable es la doctora Evelyn Jara, académica del Departamento de Farmacología de la Universidad de Concepción (UdeC), y lo desarrolla un equipo interdisciplinario e intersectorial de investigadores de distintas facultades de la UdeC, de otras casas de estudio y centros asistenciales como hospitales y Cesfam del norte y centro-sur, con un plazo de 24 meses.

Ciencia para la salud

“El desafío está en mantener un equilibrio en la ingesta de yodo. Una insuficiente puede afectar la producción de hormonas tiroideas y favorecer alteraciones como bocio e hipotiroidismo, y una exposición excesiva puede alterar el



FOTO: PIXABAY - MKUPIEC7

EN CHILE EXISTE LA POLÍTICA DE YODACIÓN DE LA SAL

Equilibrio del yodo en la gestación: una clave para la salud tiroidea y un reto sanitario

La tiroides necesita del mineral para producir hormonas y el requerimiento aumenta en gestantes porque es esencial para el desarrollo del cerebro y sistema nervioso de fetos. Aunque en justa medida, el déficit y exceso pueden tener repercusiones. Un proyecto liderado por la UdeC busca evaluar el estado nutricional en embarazadas del norte y centro-sur, y dilucidar posible asociación con el hipotiroidismo.

funcionamiento de la glándula y en personas susceptibles favorecer fenómenos de autoinmunidad tiroidea”, explica la doctora Jara.

En ese contexto, el estudio busca determinar si las embarazadas están o no recibiendo una canti-

dad adecuada de yodo, y cómo el estado nutricional se relaciona con la función tiroidea de la madre y el recién nacido. Según los resultados se evaluará una posible asociación que en parte permita explicar la alta frecuencia de hi-

potiroidismo.

También se espera dilucidar si hay diferencias entre la población del norte y centro-sur, cuyas características geográficas, ambientales, socioculturales y alimentarias son distintas, por lo que también podría ser la exposición al mineral.

Al respecto, sostiene que “no podemos asumir que el estado nutricional de yodo sea necesariamente igual en todas las regiones. Y si encontramos diferencias entre las dos zonas significaría que una misma realidad nacional puede esconder situaciones regionales distintas y, eventualmente, las estrategias de vigilancia o prevención podrían requerir considerar esas particularidades”.

Para ello se están analizando las muestras de gestantes que han sido reclutadas en distintos recintos. Los resultados, una vez validados científicamente, serán puestos a disposición de las autoridades para aportar evidencia actualizada, local y pertinente que contribuya a evaluar y/o fortalecer decisiones y estrategias de salud pública a nivel nacional o territorial, y contribuir al bienestar de quienes habitan en Chile.

“El objetivo final es contribuir a mantener el equilibrio: prevenir tanto la deficiencia como el exceso de yodo, y con ello proteger la salud materna e infantil y de toda la población”, enfatiza la doctora Jara.

FOTO: PEXELS KAROLA G



Entre el yodo y la sal: el desafío sanitario

Por muchos años se centró la preocupación en prevenir la deficiencia de yodo, naciendo la política de yodar la sal en la que Chile tiene una historia de varias décadas. Aunque la evidencia también hoy es robusta para afirmar que el exceso también puede tener repercusiones preocupantes.

Así, como toda estrategia sanitaria, requiere contar con monitoreos e información periódica y actualizada para determinar sus efectos, o modificarse según cambios y nuevas necesidades de la población.

“La yodación de la sal ha sido una estrategia de salud pública muy exitosa, que permitió disminuir significativamente problemas como el bocio endémico. Sin embargo, el escenario alimentario y epidemiológico actual es muy diferente y debemos mirar el problema desde una perspectiva más amplia, y preguntarnos si algunos grupos podrían estar recibiendo más de lo necesario”, resalta la doctora Evelyn Jara.

Al respecto, advierte el alarman- te consumo de sal, que se asocia a hipertensión y enfermedades cardiovasculares, y ha instado a reducir su ingesta. No sólo se trata de la sal que se añade al cocinar o se pone en la mesa, también la que contienen los productos procesados y ultraprocesados que son altamente consumidos.

Por ello se plantean interrogantes sobre la exposición actual al yodo, sobre todo en grupos sensibles, y escenarios contrastantes y desafiantes para las políticas públicas y proteger tanto la salud cardio-

FRASE

“La yodación de la sal ha sido una estrategia de salud pública muy exitosa. Sin embargo, el escenario alimentario y epidemiológico actual es muy diferente y debemos preguntarnos si algunos grupos podrían estar recibiendo más de lo necesario”.

Evelyn Jara, investigadora UdeC

vascular como tiroidea.

Y la ciencia es clave para aportar los datos precisos que permitan adecuar las políticas a las necesidades actuales y ser efectivas. Hoy el reto y necesidad está en el equilibrio, no sólo prevenir la deficiencia, sino también el exceso y asegurar el aporte de yodo adecuado y seguro.

Trabajo previo

Son varios años los que la doctora Evelyn Jara junto a su grupo lleva desarrollando una línea de investigación centrada en la salud tiroidea de la embarazada y recién nacido, con colaboraciones nacionales y extranjeras, particularmente especialistas referentes de Bélgica.

El proyecto Fonis en curso busca ampliar el trabajo y profundizar las evidencias que muestren la realidad chilena en cuanto al estado nutricional del yodo, proyectado un impacto científico y sanitario al generar datos actuales, locales y precisos.

Con mirada de largo plazo, la investigadora espera que la información contribuya a fortalecer las políticas de salud pública, las recomendaciones nutricionales y estrategias de vigilancia durante el embarazo.

En este sentido, proyecta que el trabajo permita que Chile desarrolle capacidades propias para para monitorear el estado nutricional del yodo de manera permanente, fortaleciendo a la UdeC como referente en esta área.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

“Biblioteca Cósmica”: comunidad podrá disfrutar de una nueva iniciativa de divulgación astronómica

Este viernes 14 de agosto se desarrollará “Biblioteca Cósmica”, una nueva iniciativa gratuita creada para acercar de forma relajada y entretenida a las ciencias y conocimiento astronómico a toda la comunidad.

El evento incluye una serie de actividades orientadas a todo público y es organizado por el Departamento de Astronomía de la Universidad de Concepción (UdeC) en conjunto con la Biblioteca Municipal de Concepción “José Toribio Medina”, donde se desarrollará. La actividad tendrá lugar en las dependencias del recinto municipal.

El evento

“Biblioteca Cósmica” se desarrollará desde las 13:00 hasta las 17:00 horas, e incluirá una feria astronómica y una charla a cargo por el Equipo de Divulgación Astronómica (EDA) que integran estudiantes de Astronomía UdeC.

Y quienes asistan podrán recorrer los distintos stands preparados por el EDA.

Para finalizar la jornada, a las 16:00 horas, se dará inicio la exposición “Estrellas Gigantes: el nacimiento de monstruos estelares”, a cargo del estudiante de Magíster en Astronomía, Giuliani Bernal.

“La charla abordará la existencia de ‘monstruos estelares, estrellas increíblemente

Desde las 13:00 horas

se realizará el evento organizado entre Astronomía UdeC y la Biblioteca Municipal de Concepción

gigantes que nos hacen sentir diminutos, pero que al mismo tiempo nos permiten comprender mejor y apreciar la belleza del universo en el que vivimos”, adelanta el expositor. En específico, cuenta que “explicaremos cómo se forman estas estrellas, por qué son tan especiales y, quizás lo más sorprendente, cómo podemos estudiarlas desde la Tierra aunque se encuentren a miles de años luz de distancia”.

Tanto la feria como la charla están destinados a personas de todas las edades. Desde la organización comentan que quienes asistan podrán disfrutar de una experiencia didáctica para despertar su curiosidad y exponer sus dudas. Además, durante la ponencia se sortearán libros de premio para quienes se inscriban.

El evento se realizará en el recinto público ubicado en Víctor Lamas #615 en Concepción, y para inscribirse hay un formulario online cuyo link es accesible desde los perfiles de redes sociales de las entidades organizadoras.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



han surgido en ejes como Pedro de Valdivia, Camino a Chiguayante, Andalué, Camino a Santa Juana, Paicaví, Avenida Colón, Costanera y Ruta 160.

Bruno Rozas Hinayado
contacto@diarioconcepcion.cl

CON EL CRECIMIENTO RESIDENCIAL

El auge de los strip centers redefine el comercio de barrio en el Gran Concepción

Especialistas destacan el impacto urbano y económico de estas instalaciones en la intercomuna.

Hace algunos años era común que los habitantes del Gran Concepción concentraran buena parte de sus compras en los grandes centros comerciales de la intercomuna.

Hoy, ese panorama comienza a cambiar. En distintos sectores de Concepción, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Talcahuano, Hualpén y Coronel se han multiplicado los strip centers, un formato comercial de menor escala que busca acercar bienes y servicios a los barrios y que se ha transformado en una de las inversiones inmobiliarias con mayor presencia en el territorio.

Aunque no existe un catastro público que establezca cuántos strip centers funcionan actualmente en la intercomuna, basta recorrer las principales avenidas para constatar su expansión.

Nuevos proyectos han surgido en ejes como Pedro de Valdivia, Camino a Chiguayante, Andalué, Camino a

Santa Juana, Paicaví, Avenida Colón, Costanera y Ruta 160, donde el crecimiento residencial ha impulsado la instalación de supermercados, farmacias, cafeterías, gimnasios, bancos, clínicas y otros servicios de uso cotidiano.

El fenómeno también se refleja en nuevos proyectos habitacionales, donde varias inmobiliarias han comen-

zando a incorporar pequeños polos comerciales dentro de sus desarrollos, buscando responder a la demanda de los vecinos sin necesidad de grandes desplazamientos.

¿Qué es un stripcenter?

A diferencia de un mall tradicional, un strip center corresponde a un centro comercial abierto, generalmente de uno o dos pisos,

con estacionamientos a nivel de superficie y orientado a resolver compras rápidas.

Su superficie suele fluctuar entre los 1.500 y 10 mil metros cuadrados y normalmente cuenta con un supermercado, farmacia o gimnasio como establecimiento ancla, acompañado por locales de gastronomía, servicios financieros, veterinarias, lavanderías o tiendas

especializadas. Para el arquitecto y doctor en Urbanismo, Sergio Baeriswyl, la proliferación de estos recintos responde a un proceso de descentralización de servicios que acompaña el crecimiento de las ciudades.

“El crecimiento de los strip centers es un fenómeno de descentralización urbana de los servicios con demanda cotidiana, los cuales atienden necesidades locales y están emplazados en los flujos principales entre los centros y los barrios”, explicó.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



FOTO: DIARIO CONCEPCIÓN



A juicio del urbanista, este formato ha logrado competir con éxito frente a los grandes centros comerciales gracias a la facilidad de acceso, la disponibilidad de estacionamientos y la cercanía con las zonas residenciales.

“Compiten muy bien con los grandes centros comerciales por su comodidad de acceso, estacionamientos y ubicación próxima a los barrios con servicios como farmacias, bancos y mini-markets”, sostuvo.

Baeriswyl agregó que esta expansión también está estrechamente vinculada al crecimiento del parque automotor, razón por la cual la mayoría de estos proyectos se emplaza en avenidas de alto flujo vehicular.

Desde la perspectiva urbana, el especialista considera que el fenómeno genera efectos positivos para la ciudad, ya que acerca servicios cotidianos a los sectores residenciales.

“Esto reduce los viajes y promueve una mayor cercanía de los servicios a las personas a escala de barrio”, afirmó.

Mirada desde el Gobierno

Desde el Gobierno, el secretario de Economía, Fomento y Turismo del Biobío, Cristian Cifuentes, sostuvo que este tipo de inversiones también representa una oportunidad para dinamizar la actividad económica regional.

En ese sentido, señaló que se trata de proyectos de inversión moderada que permiten ofrecer una alternativa de abastecimiento para las familias durante sus desplazamientos diarios.

Asimismo, destacó que muchos strip centers se han construido sobre terrenos que anteriormente permanecían sin uso, contribuyendo a revitalizar esos espacios y mejorando las condiciones del entorno urbano.

A ello se suma, indicó, que tras la pandemia muchas personas privilegian realizar sus compras en espacios abiertos, característica que ha favorecido el desarrollo de este formato comercial.

El director del Laboratorio de Estudios Urbanos y Te-

rritoriales de la Universidad del Bío-Bío (UBB), Aaron Napadensky, plantea que para comprender el auge de los strip centers primero es necesario observar cómo ha evolucionado el comercio en las áreas metropolitanas chilenas durante las últimas décadas.

Según explicó, la aparición de los grandes centros comerciales transformó la manera en que las personas se movilizan y consumen, generando nuevas centralidades urbanas.

En el caso del Gran Concepción, indicó que Mallplaza Trébol se ha consolidado como un polo metropolitano que incluso supera la influencia de los centros históricos de Concepción y Talcahuano.

Sin embargo, el académico advierte que los strip centers cumplen un rol diferente. Mientras los malls reorganizan las dinámicas a escala metropolitana, estos establecimientos operan a nivel comunal y responden a las necesidades cotidianas de los habitantes.

“El strip center tiene una escala comunal, no metropolitana, y está reestructurando la lógica de abastecimiento y consumo dentro de las comunas. Se están transformando en pequeños núcleos de convergencia vecinal muchas veces, en torno a farmacias, panaderías y minimarkets”, explicó.

Napadensky sostiene que este formato busca instalarse en las principales vialidades de cada comuna para captar

el flujo diario de personas que se desplazan entre sus hogares y lugares de trabajo.

En el caso del área metropolitana penquista, añadió, Concepción continúa concentrando gran parte de la actividad laboral, lo que explica que muchos proyectos se ubiquen en corredores estratégicos que conectan las comunas con el centro.

En ese contexto, considera que los strip centers están contribuyendo a descentralizar parte del abastecimiento y a reducir la presión sobre el centro penquista.

“Empiezan a haber una descompresión o descentralización de los puntos de consumo y abastecimiento”, afirmó el investigador, agregando que estos proyectos requieren inversiones considerablemente menores que un centro comercial tradicional, pero igualmente generan nuevas dinámicas económicas y urbanas.

El especialista también destacó que estos espacios favorecen la interacción cotidiana entre los vecinos, al concentrar servicios básicos en un mismo lugar.

“Se transforman en espacios de copresencia y encuentro vecinal que, si bien no necesariamente van a detonar una mayor cohesión comunal, sí generan copresencia y descomprimen los grandes polos de abastecimiento, reduciendo además los tiempos asociados al consumo”, sostuvo.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

PubliNota

MEGARREFORMA Y COMPLEMENTO DE PENSIÓN

La megarreforma, de pasar el último trámite en el Tribunal Constitucional, entrarán en vigencia sus cambios, siendo dos los relevantes para las personas naturales, los chilenos a pie, que pueden complementar sus futuras pensiones.

El primer beneficio refiere a las rentas percibidas como arriendos, que en la actualidad desde la tercera propiedad deben informarse y sumarse a los ingresos del global complementario, por lo que el tributo final dependerá de cada contribuyente y su tasa tributaria, pero con la nueva tributación sólo tendrá una tasa fija del 5%.

El segundo beneficio consiste en la eliminación del impuesto a la ganancia de capital obtenido para activos financieros que cuenten con presencia bursátil, sean acciones, cuotas de fondos de inversión, y los fondos mutuos que tengan transacción por bolsa. En la actualidad, la ganancia de capital que se produce en la compra y venta del título, tributa un 10%, pero luego de la megarreforma bajará a una tasa del 0%.

En la actualidad, la industria inmobiliaria ha bajado fuertemente su impulso de años anteriores, y en parte por la actual tributación donde el arriendo se adiciona al global complementario. Lo anterior era un frenazo pues muchos inversionistas hormigas, que compran las propiedades suficientes para impulsar la industria, desecharon la opción de comprar, para evitar tener problemas de tributos y con Impuestos Internos, pero con el cambio en la ley, el pago de un 5% sobre los arriendos anuales, independiente de la tasa de cada persona, es un pago justo, y bajo si se considera con otras alternativas de inversión como depósito a plazos, o fondos mutuos, donde la ganancia de capital se suma al global complementario.

Por otro lado, el beneficio tributario de 0% a los instrumentos financieros con presencia bursátil, genera un incentivo de ahorro e inversión en productos que no tengan tributo en su ganancia de capital, lo que permitirá invertir en el largo plazo en acciones o fondos de inversión, y liquidarlos en el futuro sin temor del punto de vista tributario. Con este cambio perfectamente se puede tener la cuenta obligatoria de la AFP, un APV, y una cuenta de ahorro en activos que no tributan en su ganancia de capital.

La pensión es un primer piso para la pensión futura, pero para quienes tienen capacidad de ahorro y capacidad de crédito hipotecario, pueden aprovechar los beneficios que traerá la megarreforma, de manera de complementar los ingresos futuros, con un arriendo a partir de la compra de una propiedad, o bien dividendos si la persona compró acciones o fondos de inversión.

Previsión y Finanzas Personales
Columna de Radio UdeC

Cultura&Espectáculos

AGENDA CULTURAL

13 AGOSTO 19

HOY JUEVES 13 DE AGOSTO

18.30 HORAS. Show de Alexideral. Concierto que se enmarca dentro de su "Tour La herida", gira que lo llevará por diferentes ciudades del país y en que despliega este primer larga duración "La herida". Tendrá como invitada especial a la cantante local Bitácora Celeste. Balmaceda Arte Joven (Colo Colo 1855). Entradas disponibles en Portaldisc.com.



DOMINGO 16 DE AGOSTO

18.00 HORAS. Función de la obra "Sueño", versión libre de "Sueño de una noche de verano", de William Shakespeare realizada por el dramaturgo argentino Emiliano Dionisi. Presentación en el contexto del FamFest 2026, que por primera vez se extiende a Concepción. Teatro UdeC (O'Higgins 650). Entradas vía Ticketplus.cl.



VIERNES 14 DE AGOSTO

17.00 HORAS. Presentación de la banda Inundaremos como parte de su Gira tanquemante. Show en que presentarán en extenso, y en distintas ciudades de Chile, su segundo y nuevo álbum "tanquemante". Show que tendrá como invitados especiales a los proyectos musicales locales Aeródromo, Bitácora Celeste y Gumnova. La Esquina Rosada (Vilumilla 899). Tickets a través de Portaldisc.com.

LUNES 17 DE AGOSTO

19.00 HORAS. Proyección de la película Raising Arizona (1987). Función en el marco del ciclo Lunes Cinematográficos de Corcudec, el cual durante agosto estará dedicado a la filmografía de Ethan y Joel Coen. Entradas disponibles a través del sistema Ticketmaster o directamente en la boletería del Teatro UdeC (O'Higgins 650).

SÁBADO 15 DE AGOSTO

18.00 HORAS. Concepción será punto de encuentro para la escena ska nacional con la realización de Concepción Skanking 2026, concierto organizado por Club Ska. El cartel contempla a La Citrola Deskapotable (Puerto Montt), Skaldik (Valle del Maipo), Tapia Roots (Talcahuano), Peskao Seko (Licán Ray), Skatagama (San Pedro de Atacama), Portellegal Ska (Concepción) y Libertá!(Curicó). Bunker Bar (Barros Arana 9). Entradas en passline.com.



MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO

19.00 HORAS. Presentación del músico Ignacio Redard. En el marco de su gira por el sur de Chile, el músico y compositor chileno llegará a Concepción con un show que recorrerá parte de su repertorio, incluyendo sus lanzamientos más recientes y canciones que exploran las relaciones, la vulnerabilidad y las emociones cotidianas. Show que tendrá como invitados especiales a los artistas Kala y Cetáceos. Bunker Bar (Barros Arana 9). Entradas en portaldisc.com.

Cultura&Espectáculos

AYER EN LA CASA DEL ARTE

Premio Atenea realizó histórica ceremonia que distinguió por primera vez una obra de dramaturgia

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Lo que se anunció en abril pasado, la jornada de ayer se volvió una realidad concreta. En una ceremonia cargada de emoción y solemnidad, la sala Tole Peralta de la Casa del Arte UdeC, fue el escenario de la entrega del Premio Atenea convocatoria 2025, galardón que recayó en la obra "Centauro", de la dramaturga chilena Isidora Stevenson Bordeu.

"Es muy significativo el poder haber obtenido este reconocimiento tan importante, y porque soy la primera persona de teatro en recibirlo, lo que abre la posibilidad de que otros y otras -dramaturgos y dramaturgas- también puedan obtenerlo. Por otro lado, que el teatro recupere un valor en el espacio literario, porque es un arte que se piensa más en la escena, siendo que también es literatura", afirmó Stevenson en conversación con Diario Concepción.

Precisamente, se destaca que esta es la primera vez, en los 97 años de este premio, que es entregado a una obra de dramaturgia, teniendo en su trayectoria sólo el haber reconocido textos de narrativa, poesía y ensayo. Además, la también guionista y directora teatral, se convirtió en la novena mujer en haber ganado el Premio Atenea, listado integrado por Chela Reyes, Marta Brunet, María Flora Yáñez, Guadalupe Santa Cruz, Alejandra Costamagna, Nayareth Pino Luna, Pilar García y María Angélica Illanes. "Cuando leí el listado de quienes se lo habían ganado anteriormente, no lo podía creer. Son autoras y autores que leo, conozco y enseño en la universidad. Estoy muy contenta con todo esto", añadió.

La rectora de la Universidad de Concepción, Jacqueline Sepúlveda Carreño, destacó la obtención de este premio por parte de la dramaturga, expresando que "se integra a un selecto grupo de escritoras y escritores a nivel nacional que ha recibido este premio en 97 años de historia. Este es un legado y compromiso que tiene nuestra universidad, lo cual también se extiende a otras áreas de las artes

En sus 97 años de trayectoria, la revista de la UdeC que le da nombre a este galardón, premió "Centauro", de la dramaturga, guionista y directora teatral Isidora Stevenson Bordeu, obra publicada en 2024 por la editorial Alquimia y que podría ser montada en el futuro cercano por la Escuela de Teatro UdeC.



FOTOS: ISIDORO VALENZUELA MUÑOZ

y sus diferentes expresiones, teniendo igual nuestro compromiso. Destacar que esta decisión fue unánime, destacar su gran trayectoria, e impulsar a más mujeres a que se dediquen a esta disciplina del conocimiento".

Llevarla a escena

Por su parte, María Luisa Martínez, directora de la Revista Atenea, expresó el hito que significa el que dentro de su enorme trayectoria, el premio recayó en un texto de índole teatral, "de esta manera la Universidad de Concepción, la Revista Atenea, y el premio que lleva su nombre, acoge un género que suele tener menor presencia en el ámbito editorial, ya que su sentido prioritario está enfocado fundamentalmente en el montaje y el encuentro con los espectado-

res, pero que forma parte de nuestra tradición cultural. Así valoramos y visibilizamos el trabajo de los dramaturgos y la reflexión que sus obras suscitan".

Señalar que "Centauro", publicado el 2024 por editorial Alquimia, tiene más de 10 años de historia y se intentó el poder ser llevada a escena en un par de oportunidades, lo cual no prosperó. Con este espaldarazo y nuevo aire que toma la obra con la obtención del premio, Stevenson proyecta el poder montarla junto a estudiantes de la Escuela de Teatro UdeC. "Estamos en conversaciones con la Escuela de Teatro de la UdeC, que es nueva acá en la ciudad, para ver la posibilidad de montar la obra acá mismo. Lo cual me parece muy relevante, porque es una propuesta teatral situada, o sea, suce-

de en Concepción, ojalá que en el futuro la podamos ver en escena".

"Centauro" se trata de una mujer que recibe un telegrama de su hermano para que vaya a su ciudad natal en la localidad de Coronel a visitar a su padre al que no ve hace muchos años. "Es uno de los textos más significativos para mí, porque cruza mi historia personal con la memoria histórica de esta ciudad -Concepción- y también del país, en un momento tan oscuro como fue la Dictadura. Me parece hermoso también que a través de este premio, se reconozca la figura de Sebastián Acevedo, porque las nuevas generaciones no lo conocen", cerró la autora oriunda de Los Ángeles.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes



Matías Erices campeón en Paraguay y sigue en alza

La raqueta penquista Matías Erices, representante del Club de Tenis Concepción, se tituló campeón del Yatch Open J60 Lambaré 2026, en Paraguay, derrotando en la final al boliviano Leonardo Suárez, que llegaba como favori-

to, por parciales de 6-4 y 6-3. Con este triunfo y sus últimos resultados, el tenista de 17 años, se ubica ya entre los 500 mejores del ranking ITF singles y ya es el tercer chileno mejor posicionado en este sistema de clasificación mundial.

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

Ganaron dos partidos durísimos, son uno de los sublíderes de Tercera A y llevan 8 juegos invictos. Naval vive su mejor momento de la temporada y quiere ratificarlo visitando este domingo a un Cabrero que no pierde hace 10 fechas.

El atacante Yerald Toledo señaló que “esta racha es fruto del trabajo. En la primera rueda pudimos sacar más puntos, pero ahora sí se nos están dando los resultados. Somos un equipo ordenado defensivamente, tenemos buenos jugadores en cada posición y el planteamiento siempre es pensando en lo bueno de nosotros y también del rival”.

De las dos últimas victorias (Constitución y Aguará), comentó que “los dos podían alcanzarnos en el puntaje, eran complicados y por eso fue bonito sacar seis puntos en una semana. Aguará nos marcó temprano, no nos demoramos tanto en empatarlo y el 2-1 vino casi al final. Sentía que estábamos haciendo un buen partido, llegamos harto y fue lindo marcar un gol”.

El ex Vial indicó que “este año hay buen equipo para competir y la idea es ascender directo. Tengo compañeros muy habilidosos, como Huerta y Pino, que juegan más sueltos y me dan buenos pases. Bueno, en realidad todos mis compañeros tienen buen pie y yo feliz de los compañeros que tengo. Ahora viene Cabrero y es un rival fuerte. Acá le ganamos con un jugador más, pero recuerdo que nos complicaron mucho”.

Por su parte, el técnico Sebastián Ortiz afirmó que “hay optimismo en el grupo porque estos 8 partidos invictos son importantes, pero no nos conformamos y tenemos que seguir buscando la victoria ante rivales directos como Cabrero. Esto es trabajo, siempre nos hemos preocupado de los detalles y no es azar ni suerte”.

El DT aseguró que “el equipo lo ha hecho bien, más allá de que perdimos partidos donde pudimos sacar algo más, pero queremos seguir en esta línea y continuar la racha. Este Naval juega bien y cuando nos cierran los espacios los buscamos con paciencia y generamos siempre hartas ocasiones de gol. A veces quizás perdemos muchas, pero hay que ganar 1-0 o 3-0, los tres puntos valen demasiado”.

La tabla está muy estrecha y advirtió que “este torneo ha sido de equipos muy parejos, con el último ganándole a los primeros y ahora Cabrero arriba con 10 fechas sin

FOTO: FACEBOOK NAVAL DE TALCAHUANO



CHOREROS ESTÁN ENCENDIDOS

“Hay equipo para competir y queremos ascender directo”

Delantero Yerald Toledo analizó su buen momento y a este Naval que lleva 8 fechas invicto y va por más. Técnico Sebastián Ortiz se refirió al partido del domingo en casa de un Cabrero también en racha.

perder después de ir último. Tienen buenos jugadores. Yo veía el plantel y me llamaba la atención lo bajo que estaban y creo que esta es su realidad. Estamos ilusionados, igual que la gente, pero no podemos aflojar. Un partido perdido te cambia mucho las cosas”.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

UdeC y Huachipato igualaron en nuevo clásico del fútbol femenino

Ambos necesitaban un triunfo para consolidarse en sus respectivos objetivos, pero finalmente todo terminó en un punto para cada uno. El fútbol femenino de la UdeC recibió a Huachipato en el estadio Mercado de Hualpén y repartieron honores en un 1-1 que hizo justicia al desarrollo del encuentro.

La visita comenzó mejor, siempre amenazando a través de la punzante Viviana Torres, y con un tiro de Elisa Durán que dio en el travesaño. Pero fueron las pupilas de Daniel Carrasco quienes abrieron la cuenta, cuando Loreto Aravena aprovechó a los 23' un pivoteo de Igna-

cia Urrea tras un balón detenido.

Las siderúrgicas buscaron y encontraron premio recién volviendo desde camarines, con un zapatazo de “Vivi” Torres (47') que dejó sin opción a Monserrat Sepúlveda. Tras el empate, a los dos equipos les costó generar situaciones de gol y debieron conformarse con la igualdad.

De esta forma, Huachipato se mantiene en el séptimo puesto con 23 unidades, mientras la UdeC llega a 16 y está lejos tanto del descenso (bajan los dos últimos) como de los playoffs que jugarán los 8 mejores equipos del campeonato.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

REMATE

ANTE 1° JUZGADO DE LETRAS LOS ANGELES, VALDIVIA 123 primer piso, enautos sobre juicio ejecutivo, CARATULADO “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CACERES” ROL C-2081-2025, con fecha 01 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09ID:3036562190>, Contraseña 321321, se procederá a subastar:

El Lote Cuatro, que formó parte de la parcela número ocho, formada del predio rústico denominado “Parte de Santa Sara”, ubicado en la comuna de Cabrero, Provincia de Bio Bio, Región del Bio Bio.- El Lote Cuatro, tiene una superficie de cero coma cincuenta una hectáreas, cuyas medidas deslindes particulares son: NORTE, en ciento catorce metros, con lote tres de la misma subdivisión; SUR, en ciento trece metros con lote cinco de la misma subdivisión; ESTE, en cuarenta y cinco metros, con camino de servidumbre que lo separa de propiedad de Tomás Urrutia; y OESTE, en cuarenta y cinco metros, con lote A dos.

El inmueble figura inscrito a nombre de KATHERINE ANDREA CACERES SEQUEL a fojas 1581 N° 918 del Registro de Propiedades del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Cabrero.

La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la cantidad total de \$24.741.600 (Veinticuatro millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos pesos).

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco de Crédito e Inversiones, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, en vale vista a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl/>. El secretario.

COLEGIO EINSTEIN , DE LA COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, LLAMA A LICITACIÓN para contratar servicio ATE denominado “Capacitación: Liderazgo en la Gestión Educativa. Los interesados podrán solicitar las bases y presentar sus propuestas el jueves 13 de Agosto , entre las 08:00 y las 12:00 horas, en las dependencias del Colegio Einstein , comuna de Coronel, o al correo electrónico administracion@colegioeinstein.cl Requisito excluyente: contar con reconocimiento vigente como Asistencia Técnica Educativa (ATE.)

Servicios

Santoral: Víctor

EL TIEMPO

HOY



4/13

VIERNES



9/13

SÁBADO



9/12

DOMINGO



6/13



SANTIAGO

5/16



RANCAGUA

3/15



TALCA

3/12



LOS ÁNGELES

2/12



CHILLÁN

2/12



TEMUCO

2/13



VALDIVIA

2/12



PTO. MONTT

2/11

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
 extremo	10	11 o más
 muy alto	25	8 a 10
 alto	30	6 a 7
 moderado	45	3 a 5
 bajo	60 o más	0 a 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

NUESTRA REGIÓN



CERRO DAVID FUENTES DE TALCAHUANO

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbí:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	800 800 767

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN San Martín • San Martín 661 (Atención durante las 24 horas) Ahumada Cruz Verde • Av. Juan Bosco 501 • Av. Roosevelt 1694
SAN PEDRO (Atención durante las 24 horas) Ahumada • Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)
CHIGUAYANTE Salcobrand • Manuel Rodríguez 575
TALCAHUANO (Atención durante las 24 horas) Cruz Verde • Av. Colón 300

NUESTRA CIUDAD

Diario Concepción



¡ENVÍANOS TU FOTO!

Mándanos un registro de algún punto de la Región del BíoBío que quieras mostrar y aparece en la nueva sección Nuestra Ciudad de Diario Concepción

Formato horizontal  contacto@diari CONCEPCION.cl